María Laura Ríos Maestre, identificada con la cédula de ciudadanía No 49.723.859, en calidad de Subdirectora General Área Administrativa y Financiera, obrando en nombre de La Corporación Autónoma Regional del Cesar, entidad contratante con NIT. 892301483, en adelante **CORPOCESAR** y CLARA INÉS ARAUJO CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No.26.870.476, quien obra en nombre de PILON S.A., en adelante **EL CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO No.** 19-6-0112-0-2024 **de 07 de marzo de 2024**, que se describe a continuación:

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
VALOR DEL CONTRATO	($24.000.000.00)
ADICIONES	$9.700.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33.700.000
CONTRATISTA	EL PILÓN S.A.
C.C O NIT	824000056-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 de marzo de 2024
PLAZO INICIAL	NUEVE MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE2024
FECHA DE INICIACIÓN	14 DE MARZO DE 2024
PRORROGA	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 diciembre 2024
SUPERVISOR	Katia Lorena Pérez Holguín

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que el estado del contrato, es el que se relaciona a continuación, de acuerdo con los siguientes componentes:

2.1 Estado Técnico de Ejecución del Contrato

2.1.1 Relación de actas suscritas (hasta el número de acta anterior a la presente)

Acta N°	Objeto	Fecha de Suscripción
01	Inicio actividades	14 marzo 2024
02	Recibo parcial cuenta #1	10 abril 2024
03	Recibo parcial cuenta #2	21 mayo 2024
04	Recibo parcial cuenta #3	21 junio 2024
05	Recibo parcial cuenta #4	21 agosto 2024
06	Recibo parcial cuenta #5	12 noviembre 2024
07	Recibo parcial cuenta #6	12 noviembre 2024
08	Recibo parcial cuenta #7	4 diciembre 2024
09	Recibo parcial cuenta #8	12 diciembre 2024
10	Recibo parcial cuenta #9	26 diciembre 2024

2.1.2 Relación de Informes presentados de acuerdo a las obligaciones contractuales

Informe N°	Periodo	Estado
01	Supervisión de contratos 14/03/2024 – 10-04-2024	Aprobado
02	Supervisión de contratos 11/04/2024- 21/05/2024	Aprobado
03	Supervisión de contratos 22/05/2024 -21/06/2024	Aprobado
04	Supervisión de contratos 22/06/2024 – 21-08-2024	Aprobado
05	Supervisión de contratos 22/08/2024 – 30/09-2024	Aprobado
06	Supervisión de contratos 01/102024 – 31-10-2024	Aprobado
07	Supervisión de contratos 1/11/2024 – 15-10-2024	Aprobado
08	Supervisión de contratos 16/11/2024 – 30-11-2024	Aprobado
09	Supervisión de contratos 01/12/2024 – 12-12-2024	Aprobado

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula #4, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

El valor total del contrato es la suma de: El valor total del contrato es la suma de: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L IVA INCLUIDO ($33.700.000)

Para todos los efectos el valor del contrato es la suma de $33.700.000 TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS. El presupuesto oficial estimado o contratación materia del presente estudio es la suma del valor del contrato se pagará di siguiente manera: Vencido cada mes el contratista deberá presentar al supervisor designado, un informe parcial donde relacionará adjunto al registro de las corresponden evidencias, las actividades ejecutadas en el correspondiente mes y la factura de la misma que serán las que deba pagar la corporación de conformidad con el valor determinado e el contrato de cada una de las respectivas actividades cobradas, las cuales deben i estrictamente ceñidas al plan o cronograma de actividades que suscriban las partes previo al inicio de las actividades materia del contrato, el cual será de obligatorio cumplimiento, susceptible de modificación siempre y cuando concurra el acuerdo

entre las partes de manera escrita y expresa; deberá contar con certificación expedida por el supervisor, en la cual conste la prestación del servicio y la ejecución de tales actividades a entera satisfacción y acreditación de los pagos al día de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF - SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1160de 2007.

2.2.1. Desembolsos y/o Pagos realizados:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$33.700.000.00
1.1. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	169-973	
1.2. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	322-2384	
1.3 Contrato inicial	$24.000.000.00	
1.4 Adiciones	$9.700.000.00	
1.5. REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)		$9.700.000.00
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Anticipo %	0$	0$
2.2 **Primer pago Acta Parcial** (10/04/2024)		$4.040.960.00
2.2.1 Amortización % Anticipo Acta Parcial	0$	
2.2.2 Valor Pago Acta Parcial		$4.040.960.00
2.3 **Segundo pago Acta Parcial** (10/12/2024)	$1,900,000.00	
2.3.1 Amortización % Anticipo Acta Parcial	0$	
2.3.2 Valor Pago Acta Parcial		$1,900,000.00
2.3.3 **Tercer pago Acta Parcial** (26/12/2024)	$1,900,000.00	
2.3.4 Amortización % Anticipo Acta Parcial	0$	
2.3.5 Valor Pago Acta Parcial		$1,900,000.00
2.3.6 **Cuarto pago Acta Parcial**	$ 1,700,000.00	
2.3.7 Amortización % Anticipo Acta Parcial	0$	
2.3.8 Valor Pago Acta Parcial	$ 1,700,000.00	$ 1,700,000.00
2.3.9 **Quinto pago Acta Parcial**	$ 2,000,000.00	
2.4 Amortización % Anticipo Acta Parcial	0$	
2.4.1 Valor Pago Acta Parcial		$ 2,000,000.00
2.4.2 **Sexto pago Acta Parcial**	$ 5,000,000.00	
2.4.3 Amortización % Anticipo Acta Parcial	0$	
2.4.4 Valor Pago Acta Parcial		$ 5,000,000.00
2.4.5 **Séptimo pago Acta Parcial**	$ 5,400,000.00	
2.4.6 Amortización % Anticipo Acta Parcial	0$	

2.4.7 Valor Pago Acta Parcial		$ 5,400,000.00
2.4.8 **Octavo pago Acta Parcial**	$2.059.040.00	
2.4.9 Amortización % Anticipo Acta Parcial	0$	
2.5 Valor Pago Acta Parcial		$2.059.040.00
2.5.1 **Noveno pago Acta Parcial**	$9.700.000.00	
2.5.2 Amortización % Anticipo Acta Parcial	0$	
2.5.3 Valor Pago Acta Parcial		$9.700.000.00
3. Valor pagado a la fecha	$33.700.000	$33.700.000
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	$
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		$0
6. SUMAS IGUALES	$33.700.000.00	$33.700.000.00

2.2.2. Registros Presupuestales.

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO -RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
322	08-03-20024	$24.000.000.00	2.3.2.02.02.009 3204 02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2384	28/11/2024	$9.700.000.00	Fuente: 1.2.3.2.21 6.3	

2.3 ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

2.3.1 control de póliza:

La póliza respectiva a la fecha de liquidación del presente contrato, aún se encuentra vigente, en el transcurso de la actuación contractual,

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICION AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	100000470	Mundial de seguros	08-03-2024			$2.400.000
AMPAROS	CUMPLIMIENTO	ANTICIPO	SALARIOS	CALIDAD	ESTABILIDAD	RESPONSABILIDAD CIVIL
VALOR ASEGURADO	$2.400.000			$2.400.000		
VIGENCIA DESDE	07-03-2024			09-04-2025		
VIGENCIA HASTA	07-03-2024			09-04-2025		

2.3.2. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del contrato No. 19-6-0112-0-2024 **NO** se adelantaron Procesos de Presunto Incumplimiento contractual

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con los soportes aportados de fecha abril de 2024, mayo 2024, junio de 2024, agosto de 2024, septiembre 2024, octubre 2024, noviembre 2024 y diciembre 2024 verificados por el supervisor en los informes de supervisión , previo a la realización de cada uno de los pagos, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – FIC

Con la liquidación del Contrato y para aquellos que aplique se deberá presentar certificado de pago del FIC.

4. RELACIÓN DE OBLIGACIONES EJECUTADAS QUE SE HACE NECESARIO SU SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN.

No existen obligaciones que aun estando terminadas sea necesario hacerle seguimiento posterior a la liquidación del contrato

5. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con CORPOCESAR por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.

6. SALVEDADES

En consideración de lo anterior, las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO de prestación de servicios No.** 19-6-0112-0-2024 de 2024 suscrito entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR y EL PILÓN S.A.

En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera, los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y constituye un documento que presta mérito ejecutivo

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, día 27 del mes de DICIEMBRE del año 2024.

CLARA INÉS ARAUJO CASTILLO
Contratista

MARÍA LAURA RÍOS MAESTRE
SUBDIRECTORA GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Katia Pérez Holguín
Supervisora

NOTA: Para mayor constancia este documento empezara a regir después de su aprobación y publicación en la plataforma del SECOP II.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Carmen Cecilia Fuentes González Profesional Universitario	
Revisó	Kattia Pérez Holguín Secretaria General	
Revisó	Omey Ariza Villegas- Contadora General	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre- Subdirectora General del área Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		